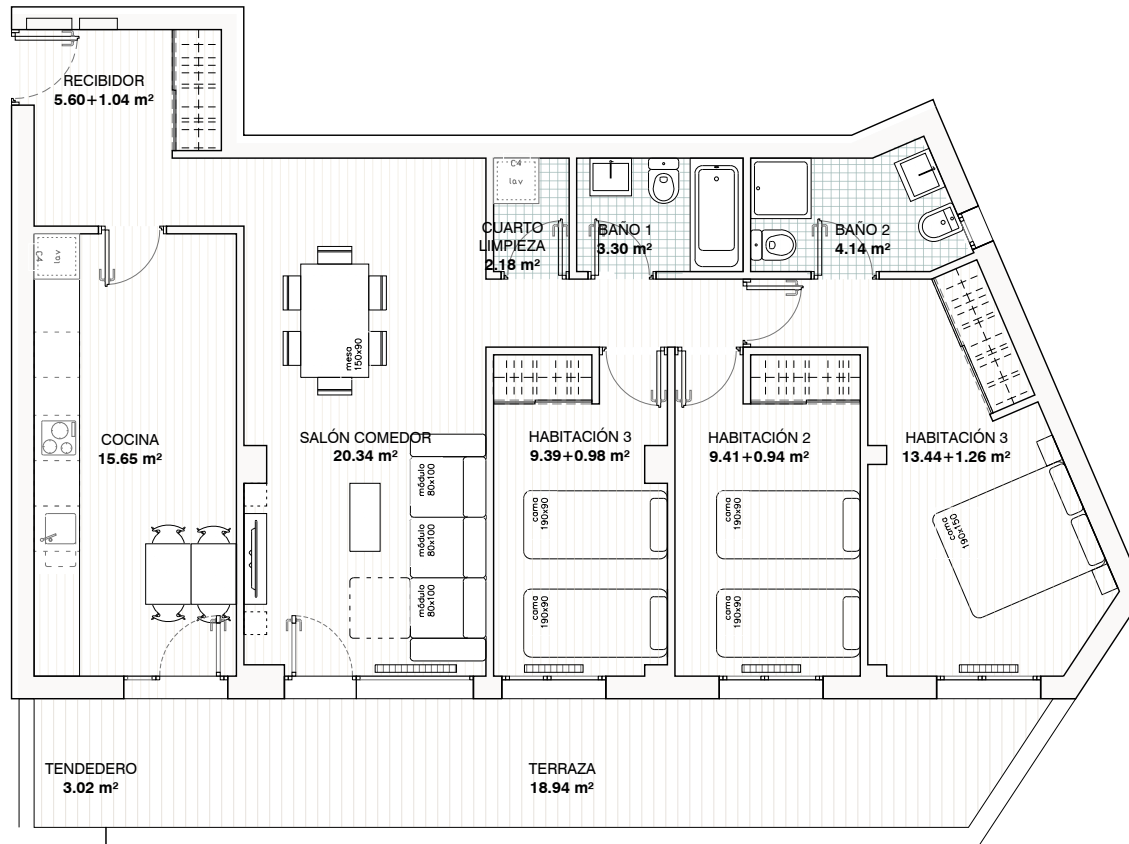
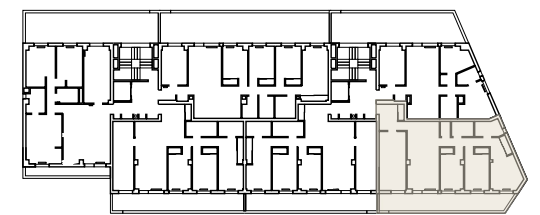


Vivienda Tipo P1^a, Escalera 2, A - 3 hab



VIVIENDA P1 ^a -E2-A. Sup. constr.	104.01
0.1. Acceso	5.60
0.2. Almacenamiento	1.04
1. Salón-comedor	20.34
2. Cocina	15.65
3. Pasillo	3.24
4. Aseo	3.30
5.1 Habitación 1	9.39
5.2 Almacenamiento	0.98
6.1 Habitación 2	9.41
6.2 Almacenamiento	0.94
7.1 Habitación 3	13.44
7.2 Almacenamiento	1.26
7.3. Baño hab. 3	4.14
8.1. Cuarto limpieza interior	1.80
Subtotal sup. útil	90.52
8.2. Lavadero exterior	3.02
9. Terraza exterior SE	18.94
Subtotal sup. útil exterior	21.96
TOTAL sup. útil	112.48

Vivienda	Garaje	Trastero	m ² trastero
P1 ^a E2-A	G.PS.20	T.PS.4	6.27



**PARCELA B.3-3, S-1 DEL S.U.P. ALBACETE
30 V.P.T., TRASTEROS Y GARAJES CON PISCINA, PISTA PADEL Y JARDIN**

VIVIENDA, GARAJE Y TRASTERO: TIPO P1ª Escalera 2, A

PRECIO VIVIENDA:

PRECIO GARAJE:

PRECIO TRASTERO:

NETO	172.000 €
I.V.A. (10%)	17.200 €
TOTAL CON I.V.A.	189.200 €

FORMA DE PAGO PROPUESTA:

CONCEPTO	TOTAL
Reserva firma contrato	6.000
Pagos trimestrales durante obra ⁽¹⁾	6.000
Entrega de llaves ⁽²⁾	39.600
Préstamo hipotecario ⁽³⁾	137.600
TOTAL	189.200

DOCUMENTOS A ACOMPAÑAR A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- Ingreso de 6.000 €, en el nº de cuenta que se le facilitará en la oficina, especificando Vivienda seguido del nombre del comprador.
- Número de cuenta bancaria para la domiciliación de los pagos trimestrales.
- Documentos necesarios para tramitar el visado de contrato en la Consejería de Ordenación del Territorio y vivienda de la JCCM:
 - Fotocopia D.N.I.
 - Fe de vida y estado (solteros) o fotocopia del libro de familia (compulsada).
 - Certificado de empadronamiento.
 - Inscripción en el Registro de demandantes de vivienda en la JCCM.

NOTAS:

(1) Los pagos trimestrales se abonarán mediante recibo domiciliado en cuenta bancaria.

(2) El pago a entrega de llaves se abonará mediante transferencia a la cuenta del vendedor con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha prevista para el otorgamiento de la escritura de compraventa ó, a elección del comprador, mediante cheque bancario en el mismo acto de otorgamiento de dicha escritura.

(3) Préstamo hipotecario formalizado con Banco SANTANDER en el que, previa conformidad de las partes, podrá subrogarse el comprador.

Del importe de la venta se deducirá cualquier cantidad entregada a cuenta por el adquirente o por cuenta del adquirente antes de la formalización de la operación.

Este documento es de carácter informativo y por tanto carece de valor contractual.

Los precios de este documento serán válidos a hasta diciembre de 2017